
 <p>REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO</p>	CÓDIGO DEL SERVICIO	
	GUA-DGOP-06	
	Trámite	Servicio
	Dictamen de evaluación de daños ocasionados en vía pública	
	Fecha de actualización	20 de septiembre de 2023

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO					
<p>Es el documento expedido por la Dirección de Mantenimiento que evalúa y cuantifica los daños ocasionados a la vía pública municipal o algún otro inmueble de uso común o destinado al servicio público.</p> <p>Obtener el dictamen de evaluación de daños ocasionados a la vía pública municipal o algún otro inmueble de uso común o destinado al servicio público, y asegurar el pago para su posterior reposición, o bien, la reparación de los daños causados por el responsable.</p>					
MODALIDAD					
Presencial.					
UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE Y SUS DOMICILIOS					
Dependencia responsable	Dirección General de Obra Pública				
Área o departamento	Dirección de Mantenimiento				
Domicilio	Calle Escuadrón 201, Manzana 4, Colonia Pueblito de Rocha, Marfil. C.P. 36040, Guanajuato, Gto.				
Correo electrónico	mantenimiento@guanajuatocapital.gob.mx				
Horario de atención al público	09:00 a.m. a 16:00 p.m.				
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO					
1. Artículo 37 del Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato y su Municipio.					
REQUISITOS					
Pasos y requisitos		Especificaciones o condiciones		Original	Copia
1	Acudir a la Dirección de Mantenimiento presentando el parte de accidente expedido por la autoridad vial competente en original.			1	
2	Personal de la Dirección de Mantenimiento realizará una visita al sitio con el objeto de elaborar la explosión de insumos para calcular el monto del daño causado.				
3	Obtener orden de pago, con el importe de la cuantificación de daños que le proporcione la Dirección de Mantenimiento.			1	
4	Realizar pago en la Tesorería Municipal presentando la orden de pago.			1	
5	Presentar recibo de pago expedido por la Tesorería Municipal en original.			1	
6	Obtener oficio de liberación del vehículo.				
Tiempo de resolución en días	Costo	Si el requisito necesita firma de validación, certificación autorización o visto bueno señala la dependencia o entidad que lo emite.			
5 días hábiles	Según el daño causado.	N/A			
FORMATO(S)					
¿Tiene formato la solicitud?	Si	No	X	Link para descargar el formato	Se anexa
¿Tiene formato el documento?	Sí	No	X	Fecha de publicación del formato	SÍ (.PDF)
					(.DOC)
DATOS DEL CONTACTO RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO					
Nombre del servidor publico		Teléfono		Correo electrónico	
Francisco Herón García López		4731090570		mantenimiento@guanajuatocapital.gob.mx	
Plazo de prevención por la dependencia o entidad municipal	Plazo de prevención para que el solicitante cumpla	Figura jurídica que aplica en su resolución			
10 días hábiles	Entregar el formato en Atención Ciudadana con los anexos	Afirmativa <i>ficta</i>	N/A	Negativa <i>ficta</i>	Párrafo 4, Art. 5 LOMEG
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO					
Descripción: Oficio de liberación del vehículo.					
Especificaciones:					

 <p>REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO</p>	CÓDIGO DEL SERVICIO	
	GUA-DGOP-06	
	Trámite	Servicio
	Dictamen de evaluación de daños ocasionados en vía pública	
Fecha de actualización	20 de septiembre de 2023	

- Cumplir con la presentación de la totalidad de los requisitos establecidos.
- La respuesta puede variar dependiendo de la información solicitada.
- De proceder la autorización para la reparación del daño por parte del responsable, deberá cumplir con la normatividad técnica aplicable.
- El tiempo de respuesta es a partir de que se cumpla con la totalidad de los requisitos (Parte de accidente y recibo de pago del daño causado).

Vigencia: Permanente.

Observaciones:

1. El tiempo de respuesta de la solicitud comenzará a contar a partir de que se cumpla con la totalidad de los requisitos.

DATOS Y MEDIOS PARA CONSULTA, ENVÍOS DE DOCUMENTOS Y QUEJAS						
Domicilio	Contraloría Municipal. Km. 1.5, Guanajuato - Marfil, Noria Alta, Segundo piso, Edificio B, C.P. 36050, Guanajuato, Gto.					
Teléfono	4731027544					
Correo electrónico	contraloria@guanajuatocapital.gob.mx					
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO						
Dependencia	Teléfono		Correo electrónico			
Contraloría Municipal	4731027544		contraloria@guanajuatocapital.gob.mx			
EN CASO DE SER REQUERIDA OBJETIVO DE LA INSPECCION , O VERIFICACION VISITA DOMICILIARIA INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN						
MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO						
Inspección / verificación	Sí	X	No		Vigencia	Permanente
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR				SELLO DE LA DIRECCIÓN		
Ing. María Guadalupe Murguía Quiroz Directora General de Obra Pública				Sello de recibido		